



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 1654

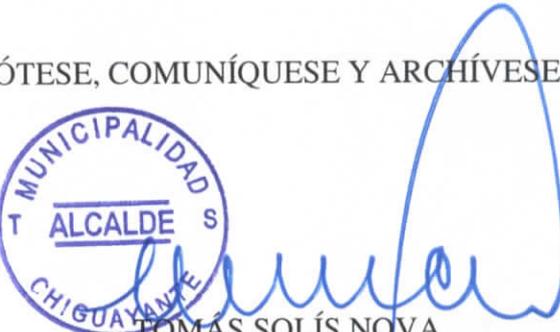
CHIGUAYANTE, 04 SET. 2012

VISTOS: Convenio de Comodato entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Junta de Vecinos Villa la Ribera Parcelas las Violetas N° 5- B, de fecha 30 de agosto de 2012, suscrito por el Alcalde don Tomás Solís Nova y la Sra. Juana Villavicencio Villavicencio, Presidenta de la mencionada Junta de Vecinos, respectivamente; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Ratificase el Convenio de Comodato entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Junta de Vecinos Villa la Ribera Parcelas las Violetas N° 5- B, de fecha 30 de agosto de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/csmc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo

